



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO SERVICIO DE GESTIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Expte nº. 1163/2024

Fecha y hora de celebración

4 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas

Lugar de celebración

Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE DE LA MESA

Dña. Juan Carlos Lozano-Villaseñor López, Administrativo

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Rosa María Sesmero Lillo, por suplencia de la titular

VOCALES

D. Sergio Martín Ramos, Vocal Secretario.

D. Jesús Carrión Rodríguez, Vocal interventor.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LICITADOR REQUERIDO PARA PRESENTAR SUBSANACION .**
- 2.- VALORACIÓN DE LAS MEMORIA PROPUESTA**

A continuación se tratan los puntos del orden del día:

1.- LICITADOR REQUERIDO PARA PRESENTAR SUBSANACION.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2024, acordó:

“Conforme a lo regulado en la cláusula décimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme a lo regulado en el artículo 159.4.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se requiere a la mercantil ADEGOSPORT SL, con CIF.- B88484266, para que en el plazo de tres días naturales presente la siguiente documentación que acredite la inscripción en el Registro de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público:

- 1.- Aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.
- 2.- Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.”





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Una vez requerido al licitador la presentación de la documentación, con fecha 02/09/2024 de registro de entrada en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, nº de registro 2024-E-RE-607, ADEGOSPORT SL, presenta los documentos siguientes:

.- Documento 1.- Solicitud de Inscripción en el Registro. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Registro oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público. Donde se constata la siguiente información:

- Número de solicitud:2023/087978
- Fecha de presentación: 2023-08-01
- Texto que aparece en el documento: *"La presente solicitud no otorga ningún derecho sobre el cómputo de los plazos para su tramitación hasta que no se aporte la documentación acreditativa necesaria en un plazo de diez días hábiles (artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) indicándole, en todo caso, que, si no apartara los documentos preceptivos se le tendrá por desistido de su solicitud de conformidad con el artículo 68 de la referida ley".*

.- Documento 2.- Declaración responsable.

- Declaración responsable donde manifiesta: *"Declara bajo su responsabilidad: haber entregado la documentación correctamente para la inscripción en el ROLECE y no haber sido requerido ningún tipo de subsanación. "*

De acuerdo con el requerimiento realizado por este Ayuntamiento y la documentación presentada por ADEGOSPORT SL, la Mesa de Contratación acuerda:

No admitir al Licitador ADEGOSPORT SL, con CIF.- B88484266, en el presente proceso de licitación, por los siguientes motivos:

.- El licitador no cumple con lo regulado en la cláusula décimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación pues no aparece inscrito en el Registro oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) y no ha acreditado y justificado de forma adecuada la no inscripción en dicho registro una vez requerido para ello, dado que el Licitador presenta declaración responsable donde manifiesta "haber entregado la documentación correctamente para la inscripción en el ROLECE y no haber sido requerido ningún tipo de subsanación.", si bien en la propia solicitud de registro que presenta, se constata:

- o Que no aporta la documentación acreditativa necesaria para la inscripción en el Registro oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.
- o Que no ha aportado los documentos preceptivos, puesto que se le requiere manifestando que, si en plazo de diez días hábiles, "no aportara los documentos preceptivos se le tendrá por desistido de su solicitud de conformidad con el artículo 68 de la referida ley (Ley 39/2015, de 1 de octubre)."





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

.- Valoración final.- No queda suficientemente acreditado la capacidad de obrar para participar en el proceso de licitación conforme a lo regulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2.- ACTO DE VALORACION MEMORIA PROPUESTA.

De conformidad con la cláusula décimo quinta: Criterios de Adjudicación, apartado 15.1.C, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

C.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR: SE PUNTUARÁN HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS.
Se deberá aportar una MEMORIA-PROPUESTA de desarrollo del servicio.

Se valorará con un máximo de 25 puntos, distribuidos del a siguiente forma:

.- Propuesta de la entidad licitadora para la gestión del servicio que incluya al menos un programa de gestión de recursos humanos, programa de trabajo y de actividades, metodología y contenido. 15 puntos.

.- Cualquier aspecto relacionado con el servicio objeto de la presente licitación que afecten a su eficacia del servicio y supongan un valor añadido para el mismo, sin coste adicional para el Ayuntamiento y que resulten de interés para éste. 10 puntos.

Del análisis de la documentación presentada por los licitadores se asignan las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Programa de gestión de recursos humanos, programa de trabajo y de actividades, metodología y contenido	Aspectos relacionados con el servicio objeto	TOTAL
CHOOSING BIG SL	5	1	6
CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L	12	5	17
JESÚS SALVADOR RUIZ CABALLERO	6	9	15
Nascor Formación, SLU	4	1	5

Se realizan las siguientes consideraciones en relación a las memorias presentadas:





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

OFERTA SUSCRITA POR CHOOSING BIG SL

Aspectos a destacar:

- Presenta un Coordinador Responsable, pero no lo identifica.
- Presenta metodología y programación por actividades deportivas y sistema de control y seguimiento de los alumnos.
- Los programas de trabajo son muy genéricos y no se ajustan a la realidad de la gestión deportiva municipal, se encuentra enfocada para otro tipo de entidades.
- No aporta elementos diferenciadores que supongan un incremento del valor añadido.

OFERTA SUSCRITA POR CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L

Aspectos a destacar:

- Conocimiento de la realidad educativa, cultural y deportiva del Municipio.
- Conocimiento de la población destinataria del servicio.
- Metodología basada en educar al alumno desde el tiempo libre centrándose en los beneficios que aporta el deporte.
- Desglosa los objetivos, diferenciando los distintos estados y niveles de progresión en función de edades y momentos de desarrollo personal.
- Presenta modelos de desarrollo, diferenciando entre hombre y mujeres, por edades, por capacidades físicas y objetivos a alcanzar.
- Presenta programación de actividades.
- Ofrece e identifica un responsable del proyecto con experiencia y formación bastante para el desarrollo del servicio.
- Procesos de evaluación con emisión de informes periódicos.
- Formación de entrenadores.
- Ofrece: Pascal Box Pro, de forma gratuita, organización día del Deporte y Gimnasio TV





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

OFERTA SUSCRITA JESÚS SALVADOR RUIZ CABALLERO.

Aspectos a destacar:

- Ofrece e identifica a dos coordinadores deportivos, con experiencia y formación bastante para el desarrollo del servicio.
- Presenta protocolos de actuación ante olas de calor y temperaturas excepcionales.
- Presenta un catálogo muy amplio de actividades deportiva que pueden suponer un incremento del catálogo ofertado por el Ayuntamiento.
- Propone impartir talleres sobre valores, juego limpio y hábitos saludables, tanto para padres, alumnos y monitores.
- Propone y detalla jornadas lúdicas en periodos festivos.
- Propone hinchables y actividades multiaventura para el final de la temporada.
- Propone programa de difusión y publicación de las actividades mediante cartelería y acciones de marketing.

OFERTA SUSCRITA NASCOR FORMACIÓN, SLU

Aspectos a destacar:

- Ofrece e identifica a un director de servicios y una responsable técnica y coordinación deportiva.
- No se detalla métodos de trabajo siendo los usuarios los destinatarios, sino que presenta un enfoque interno.
- No diferencia por franjas de edad específicas ni por sexos de los usuarios ni por tanto, el plan de trabajo específico para cada uno de ellos.
- No detalla los programas de trabajo para cada una de las escuelas deportivas
- No concreta aspectos diferenciadores que supongan un valor añadido al contrato.





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

En Corral de Almaguer, fechado y firmado electrónicamente

